

Los datos identificativos de las instalaciones de clasificación, tratamiento y reciclaje de pilas y acumuladores con los que el sistema FUNDACIÓN ECOLEC tiene suscritos acuerdos son:

-RECYPILAS, S.A. Con sede en Erandio (Vizcaya) y gestor autorizado (EU2/37/02-B) para el tratamiento de pilas, baterías fluorescentes y el servicio de recogida de residuos peligrosos generados en los talleres de automoción.

Septima: Ámbito de aplicación del SIG.

En cuanto a los residuos ámbito de aplicación se trata de pilas y acumuladores portátiles de origen doméstico y profesional, pilas y acumuladores de tipo industrial y de origen de automoción .

En cuanto al ámbito territorial, la presente autorización al SIG tendrá aplicación dentro del ámbito territorial de la ciudad Autónoma de Melilla.

Octava: Identificación y localización de los medios de gestión, tales como puntos de recogida selectiva, unidades de transporte y diagramas de rutas, incluyendo los establecimientos de venta y recogida de pilas y acumuladores correspondientes a las operaciones de depósito, devolución y retorno de los previstos en los artículos 9.1.

No está prevista la integración o diseño de ningún sistema operativo de depósito devolución y retorno de los previstos en el artículo 9.1 del REAL Decreto 106/2008, de 1 de febrero.

La red de recogida que se plantea ha sido diseñada considerando factores tales como:

- Productos puestos en el mercado a nivel estatal por los productores adheridos a FUNDACIÓN ECOLEC.
- Productos puestos en el mercado a nivel autonómico por los productores adheridos a FUNDACIÓN ECOLEC.
- Índice de recogida.

La densidad de la red de recogida necesaria para la consecución de los objetivos cuantitativos (Toneladas de Residuos), se ha basado en:

+Estudios comparativos de las ratios de recogida obtenidos en sistemas de recogida de pilas ya establecidos en las diferentes comunidades autónomas.

+Análisis de los resultados de sistemas integrados de gestión establecidos en otros países.

En la solicitud, señala los puntos de recogida con los que empezará a trabajar el SIG FUNDACIÓN ECOLEC. Se pretende incorporar a la Administración Local en el caso de que tenga implantados sistemas de recogida para pilas y acumuladores.

Novena: Estimación de cantidades de residuos de pilas y acumuladores a gestionar en la ciudad Autónoma de Melilla por año.

Id.	Tipo	Estimación Kgs. Gestión 1er año
A	Pilas de botón (diámetro > altura)	13,69
B	Pilas Estandar (no boton peso < 1 Kg.)	21,92
C	Acumuladores portátiles (no industrial ni automoción)	92,49
D	Pilas, acumuladores, y baterías de automoción	4,32
E	Pilas, acumuladores, y baterías industriales	11,51
F	Otros tipos	7,01

Décima: La cantidad de residuos que se prevé recoger y porcentajes previstos de tratamiento y reciclado.

El SIG FUNDACIÓN ECOLEC ha de garantizar la consecución de los objetivos ecológicos establecidos en el Real Decreto 106/2008: